



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 08 de julio de 2025.

VISTO el Expediente N° MPA-E-32229-2025 del registro de esta Gobernación;  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 02/25, referente al servicio de limpieza en la ciudad de Ushuaia por el periodo de doce (12) meses, destinado a las oficinas de la Secretaría de Industria y Promoción Económica del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución S.s.C.A. N° 137/24, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 02/24, recibiendo en consecuencia las ofertas presentadas por los proveedores “COOP DE TRABAJO K AUX LTDA.”, “ARCE JUAN RAMON”, “COOP DE TRABAJO SIU LTDA.”, “MOYA HECTOR RUBEN”, “QUALITY CLEAN SOLUTIONS S.A.”, “SEINCO S.A.” y “DNZT S.A.S.”, adjuntando a orden 58 planilla comparativa.

Que a orden 75 obra Nota N° 840/25 emitida por el Director General de Industria como área requirente; y a orden 76 y 77 planilla de preadjudicación.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma “ARCE JUAN RAMON”, CUIT N° 23-25621405-9, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 8.160.000,00) en el renglón N° 1.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8063UG – RAF 548, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18 inciso 1), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N°58/21 y Resoluciones M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y en los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N° 653/24.

Por ello:

**LA SECRETARIA DE INDUSTRIA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 02/25, que tramita el servicio de limpieza en la ciudad de Ushuaia por el periodo de doce (12) meses, destinado a las oficinas de la Secretaría de Industria y Promoción Económica del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma “ARCE JUAN RAMÓN”, CUIT N° 23-25621405-9, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 8.160.000,00) en el renglón N° 1, ello por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8063UG U.G.C. UC8063, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN S.I.P.E. N° 031/25.-**